



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN LEONARDO DE YAGÜE

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2022, por el que se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de Subvenciones con destino a la realización de actividades deportivas.

De conformidad con lo previsto en los art.17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Clubes Deportivos o Asociaciones deportivas legalmente constituidas, que carezcan de ánimo de lucro y que tengan su sede social en el municipio de San Leonardo de Yagüe y que promuevan o realicen las actividades deportivas objeto de la presente convocatoria en dicho municipio.

Segundo. Objeto y finalidad de las subvenciones.

Financiación de gastos derivados de participación en competiciones federadas, así como organización de actividades o eventos deportivos por parte de clubes o asociaciones deportivas de San Leonardo de Yagüe.

Tercero. Bases Reguladoras.

Las Bases reguladoras, anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web de este Ayuntamiento <https://sanleonardo.sedelectronica.es/info>.

Cuarto. Cuantía.

La Corporación Municipal destinará una asignación por importe máximo de 8.000 € con cargo a la partida presupuestaria 341-48000.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el día 2 de diciembre de 2022.

San Leonardo de Yagüe, 2 de noviembre de 2022.– La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos. 2109

BOPSO-129-11112022